

SECRETARIO

LEY Nº 18.529.-

MINISTERIO DE INTERIO

REVISADO

TOMA DE RAZON

EXCEPCION

DEPART.	
SECRETARÍA	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. C. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. NAC.	
DEPART. V.C.P., U. Y T.	
DEPART. MUNDIEN.	

MODIFICA LEY Nº 18.291, QUE REESTRUCTURA Y FIJA LA PLANTA Y GRADOS DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE.

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

REFERENCIAS

REP. POP. S.

IMP. UTAC.

ANOT. POR.

IMP. NO.

DEPART. D.



SECRETARÍA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la ley Nº 18.291, aumentándose la planta y grados del personal de Carabineros de Chile, a contar del 1º de julio de 1986, en la siguiente forma :

Nº de Empleos		Grados
<u>II.- PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL</u>		
<u>A.- PERSONAL DE FILA</u>		
<u>1.- Escalafones de Orden y Seguridad y de los Servicios</u>		
4	Suboficiales Mayores	11
8	Suboficiales	12
12	Sargentos 1ºs.	13
36	Sargentos 2ºs.	14
90	Cabos 1ºs.	15
130	Cabos 2ºs.	16
220	Carabineros	18
500	Carabineros Alumnos y Alumnas	20.

Artículo 2º.- El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, se pagará con cargo a los fondos consultados en el presupuesto de la Subsecretaría de Carabineros del Ministerio de Defensa Nacional.

FDO.) JOSE T. MERINO CASTRO, ALMIRANTE, COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. FERNANDO MATTHEI AUBEL, GENERAL DEL AIRE, COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. RODOLFO STANGE OELCKERS, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. JULIO CANESSA ROBERT, TENIENTE GENERAL DE EJERCITO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

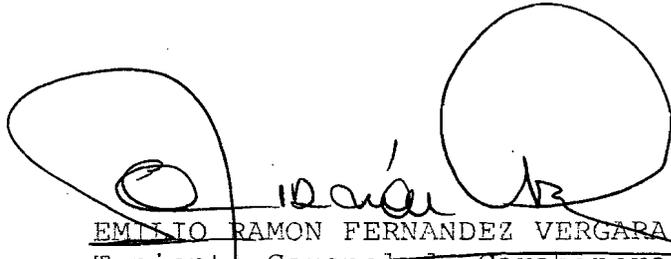
Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como Ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial de circulación restringida e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

SANTIAGO, 16 de julio de 1986.

FDO). AUGUSTO PINOCHET UGARTE, GENERAL DE EJERCITO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. PATRICIO CARVAJAL PRADO, VICEALMIRANTE, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



~~EMILIO RAMON FERNANDEZ VERGARA~~
~~Teniente Coronel de Carabineros~~
~~SUBSECRETARIO DE CARABINEROS SBGTE.~~